PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, miércoles, 6 de Diciembre de 1882. — N.° 435.

EL CONFLICTO DE PLASENCIA

Ya lo decíamos hace dias. Desde tiempo de D. Opas y aun desde mas atrás, han sido belicosos los obispos.

Tambien decía Voltaire, pensando sin duda en los de su época, que ciertas enfermedades eran exclusivamente propias de los pueblos europeos, lo mismo que la manía de disputar y reñir por bagatelas sin importancia. Voltaire conocia muy bien á los obispos y curas de todos los tiempos: por eso estos le han querido y quieren muy mal.

Si todos estuviéramos tan al corriente de sus mañas y de sus defectillos como el ilustre escritor francés lo estaba, no nos sucederia lo que actualmente nos sucede.

Entre la autoridad civil y el clero está trabada una empeñada lucha á propósito de la secularizacion de los cementerios. Una de las fases de esta lucha llamábase ayer conflicto de Fregenal, llámase hoy conflicto de Plasencia y se llamará mañana conflicto de cualquiera otra parte, siendo siempre lo que hasta hoy ha sido, esto es, un perpétuo desacato del clero contra el gobierno que le paga, y del cual es, por lo tanto, mero funcionario.

En Plasencia ha tomado la cuestion, segun parece, un carácter mas grave que en Fregenal. Apropióse el obispo con singular atrevimiento de la llave del Campo Santo y entrególa al cura párroco de Santa María. Despues, en una comunicacion dirigida al ayuntamiento declaróse único poseedor del cementerio, amenazando á todos los concejales con la pena de excomunion si no le reconocian este derecho en el término de veinticuatro horas, calificando de perturbadora y disparatada una real órden dictada por el Sr. Ruiz Zorrilla, disparatadísimo un informe del Consejo de Estado, y de la misma suerte varias disposiciones de la autoridad civil.

El ayuntamiento de Plasencia se ha resistido á las exigencias del prelado, respondiéndole con entereza, y ha hecho bien. Si hubiera en España muchos ayuntamientos como el de Plasencia, los conflictos de esta clase estallarian todos los dias y sabríamos lo que el clero quiere; es decir lo sabrian muchos ciegos que aun no ven á donde el clero vá.

No lo ignoramos nosotros. Sabemos que no es precisamente el interés religioso lo que le guia, sino el interés de clase, lo cual es muy distinto. Como clase, el clero tiene ambiciones, aspira á realizar ciertos fines ya muy antiguos, nunca bien disimulados y siempre perseguidos con tenacidad y energía irreconciliables. Quiere que el mundo marche bajo su direccion, quiere que la sociedad piense despues que él se haya tomado la molestia de pensar y dado la norma del pensamiento, quisiera en fin que todo el mundo fuera lo que las misiones del Paraguay fueron, ó por lo ménos, lo que nuestra desgraciadísima España del siglo XVII fué. Para trabajar en obra tan colosal hace falta dinero, mucho dinero, y eso es lo que principalmente busca el clero, no solo en nuestro país, sino en todos los países.

Por eso sostiene con tanta energía sus supuestos derechos sobre los cementerios, por eso se obstina en mantener abiertos muchos de estos cuyas pestilentes emanaciones causan millares de víctimas cada año, en promover escándalos de cualquier especie, en hacerse pagar á peso de oro todas las ceremonias de la iglesia, de que en otro tiempo disfrutaban gratis los fieles, en luchar, en fin, con cuantas armas de buena ó mala ley pueden haber á las manos contra los que, como nosotros, sin atacar en lo mas mínimo la independencia de la iglesia, queremos para el Estado la mas absoluta libertad de accion todas las cuestiones, y no reconocemos á aquella ni voz ni voto para nada en la jurisdiccion de este.

El municipio de Plasencia y cuantos municipios de España procedan como el de Plasencia, nos tendrán siempre á su lado.

(La Prensa Moderna.)

CRONICA NACIONAL

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL

En las noticias que dimos de las principales reformas que contiene el proyecto de ley municipal que va á presentarse á las Córtes, faltaban las que se refieren á los últimos títulos de dicha ley. Hoy ya se conocen. Hé aquí un extracto de ellas.

Recursos

Los acuerdos que dicten los ayuntamientos en los asuntos de sus atribuciones serán ejecutivos áun cuando por ellos se infrinja la ley, concediéndose á los que consideren lesionados el derecho de acudir ante el juez competente ó al tribunal contencioso administrativo de 1.ª instancia, segun la naturaleza del asunto. El tribunal ó el juez podrán suspender el acuerdo cuando se trate de evitar un perjuicio irreparable.

Contra todos aquellos acuerdos en que no esté expresado el recurso que pueda interponerse, se concede el de alzada ánte la diputacion provincial á todos los ciudadanos que se consideren perjudicados sean ó no residentes en el pueblo. Estos recursos se entablarán dentro de los 15 dias siguientes á aquel en que se haya publicado el acuerdo.

Los acuerdos de los ayuntamientos en asuntos de competencia, causarán estado en la via gubernativa siempre que trascurra el plazo fijado para los recursos de alzada ó para entablar la demanda ante el tribunal competente. No podrán ser revocados por la misma corporacion municipal sus acuerdos, cuando sean declaratorios de derecho. Sin embargo, pueden reclamar en la via contencioso-administrativa contra sus propios acuerdos en un plazo de treinta dias, contados desde aquel en que declaren que una resolucion le causó perjuicio. Cuando hubieran pasado cinco años desde la fecha del acuerdo que se considera perjudicial, no puede interponerse el expresado recurso.

Responsabilidades

Los ayuntamientos y concejales incurrirán en responsabilidad en los siguientes casos, además de los consignados en la ley de 1870.

Por omision en el cumplimiento de sus deberes legales: por desobediencia al gobierno en los asuntos en que procedan por delegacion de éste; por informalidad en la contabilidad, abuso ó malversacion en la administracion de los fondos.

Cuando los alcaldes ó concejales sean culpables por hechos ú omisiones punibles, incurrirán, ademas de las penas establecidas en la indemnizacion de los gastos que ocasione reparar la falta.

Procede la suspension, ademas de los casos establecidos en la ley vigente, en los que siguen:

En el de reincidencia en faltas castigadas con multa; en el de extralimitacion grave con carácter político acompañada del desconocimiento de la autoridad del gobierno; en el de informalidad legal de la contabilidad y en el de malversacion en la administracion de los fondos.

Las multas se impondrán con arreglo á la escala vigente.

Contra la imposicion de las multas, pueden los interesados alzarse ante el ministerio de la Gobernacion, que resolverá sin ulterior recurso.

Para la exaccion de multas no se expedirá comisionado de ejecucion contra los ayuntamientos y concejales.

La suspension de los alcaldes, tenientes y concejales, la acordará el gobernador, oida la comision provincial. Los interesados podrán recurrir en alzada al ministro de la Gobernacion, interponiendo el recurso ante el gobernador dentro de los ocho dias siguientes al acuerdo. El gobernador elevará el expediente á la superioridad en el término de tres dias.

Cuando se declare procedente la suspension y el gobierno entendiere que los suspensos han incurrido en responsabilidad ante los tribunales, pasará los antecedentes al juzgado competente.

La suspension gubernativa de los concejales. no excederá de 60 dias. En la ley de 1870 son 50 dias los que se fijan.

Los concejales destituidos estarán inhabilitados durante seis años para ejercer este cargo.

Disposiciones generales

El ministro de la Gobernacion podrá nombrar, cuando lo considere conveniente, un delegado, que tendrá en el término municipal las atribuciones que ejercen los alcaldes cuando obran como delegados del Gobierno.

Todos los recursos que en la via gubernativa se interpongan contra las providencias de los alcaldes, acuerdos de los ayuntamientos y juntas provinciales se presentarán ante aquella autoridad.

Los alcaldes remitirán al gobernador, comision ó diputacion provincial ante quien se interponga el recurso en el plazo de ocho dias, uniendo su informe ó el de la corporacion que haya dictado el acuerdo.

Los interesados pueden acudir en queja al gobernador cuando por cualquier causa el alcalde faltáre á lo preceptuado en el anterior párrafo.

Los gobernadores, ademas de imponer al alcalde moroso la oportuna correccion disciplinaria reclamarán desde luégo el recurso y el expediente.

El Figaro trae en sus columnas la fé de bautismo del presidente de la República Francesa, Mr. Grévy, para demostrar que tiene setenta y cinco años, tres meses y nueve dias de edad.

Como no hay jubilacion para los presidentes de la República, le tendrá sin cuidado á Mr. Grévy la cuenta de años que le hace *Le Figaro*, además que la chochez no tiene edad fija, como dice *El Estandarte*.

El gabinete fusionista está chocheando y no tiene los años que monsieur Grévy....

Los demócratas dinásticos son menores de edad y tambien chochean á ratos.

Parece que el general Martinez Campos ha demandado de injuria ante los tribunales á nuestro colega *El Progreso*.

¡Que digan ahora los periódicos de oposicion que el ministro de la Guerra no dá señales de vida!

Parece que un diario de la Coruña y otros de Tortosa, han sido castigados con fuertes multas...

¡Que se burlen ahora los diarios oposicionistas del decreto de indulto á la prensa!

∴

¡Que se burlen?

El número de nuestro festivo colega *La Viña*, correspondiente al 19 de este mes, ha sido denunciado por el promotor fiscal del distrito de Palacio, por supuesto desacato al rey.

Tomen ustedes á broma los procedimientos que emplea con la prensa la fusion.

El hambre en Aragon.

Dolorísima es la carta que, bajo ese epígrafe, publica *La Epoca*. Con las noticias que en ella se dán acerca de la situacion, por todo extremo aflictiva, de las clases jornaleras, están perfectamente conformes las que nosotros tenemos de aquel país.

La crisis es terrible en Andalucía. No lo es ménos en Aragon.

La atencion del Gobierno—si es que los propios daños no la absorben por completo—debe repartirse por igual entre todas las comarcas españolas á quienes aflige la terrible perspectiva de *un invierno sin pan.*

Copiamos de un colega:

«La candidatura del ilustrado general Lopez Dominguez para la presidencia del Congreso, ha sido muy bien recibida entre los diputados.»

Ya nos parece oir al curioso lector:

—Y eso ¿qué tiene de particular? Los diarios de la izquierda cumplen con su obligacion.

—Cierto, contestaremos; pero es el caso que esas líneas no son de ningun periódico de la izquierda, sino de un diario conservador, de nuestro apreciable colega *El Estandarte*, del Carbonerin de la dinastía...

Dice *El Correo* que los republicanos que quedan en el parlamento, se ven solicitados por tales ideas, que á un mismo tiempo quisieran, por cada golpe al gobierno, pegar cuatro á la izquierda.

El Correo se regodea y relame de gusto con esta peregrina y poco fundada esperanza.

Los fusionistas están, por lo visto, en el caso de aquel que con gusto se quedaba ciego, si al becino le saltaban un ojo.

El obispo de Barcelona no ha contestado directamente á la carta enérgica y razonada—los impíos y mestizos dirán insultante—que le escribió el obispo de Daulia.

Pero ha dirigido á los fieles de su diócesis una pastoral que puede arder, no en un candil sino hasta en un incensario.

Ahí van, para escándalo y asombro de los buenos católicos, *secundum Nocedalem*, varios parrafitos de la pastoral

del señor Urquinaona,
obispo de Barcelona:

«Tened siempre presente lo que encarecia el apóstol á los de Corinto que «aunque un ángel del cielo les enseñára alguna cosa contraria á su predicacion lo rechazaran con anatema.» «No os dejeis llevar de cualquier viento de doctrina», así lo encargaba el mismo apóstol escribiendo á los hebreos.

«Hay por desgracia falsos apóstoles que hasta con la Escritura en la mano engañan, porque segun lo advierte San Pedro en su canónica, la interpretan á su modo.

»Y es señal muy segura para conocer su mal espíritu que su tendencia ordinaria es la de divorciar á los fieles de la enseñanza que les da el Maestro constituido por el cielo, al hombre de Dios, que segun el órden de su providencia, debe conducirlos á puerto de salvacion...»

Estas y otras buenas palabras gasta el prelado de Barcelona para calificar redondamente á su contrincante de emisario de Satanás.

Ahora resulta—como en otro lugar verá el curioso lector—que el obispo de Ciempozuelos es catalan...

En la primera pastoral que escriba el de Barcelona le dice de seguro.

—*¡Ah, murri!*

De *La Prensa Moderna:*

Leemos en un colega:

«La cuestion del cementerio de Plasencia vá adquiriendo un carácter grave y sensible para todos. El obispo de la diócesis no transige y ha amenazado al ayuntamiento con poner en entredicho al cementerio, pero el ayuntamiento, fundándose en la ley y teniendo de su parte la razon, ha contestado al obispo en términos respetuosos á la par que enérgicos. El conflicto, pues, subsiste y tomará mayores proporciones, toda vez que, segun nuestras noticias, el señor ministro de la Gobernacion se halla dispuesto á sostener el derecho que asiste á aquel ayuntamiento.»

Mientras hayan gobiernos débiles, crecerá la soberbia del clero y presenciaremos espectáculos como los de Fregenal y Plasencia.

Decrétese la secularizacion de los cementerios, y se evitarán esos conflictos.

No hay otro camino.

Segun se dice, el gobierno está resuelto á considerar como adversarios suyos á los diputados y senadores que no asistan á las reuniones de la Presidencia.

Esta resolucion del gobierno ha de contrariar en gran manera las intenciones de algunos senadores y diputados que intentan permanecer en actitud espectante para poder hacer mas adelante la evolucion que mas convenga.

Ahora el gobierno les dice que determinen su actitud, y que vayan al vado ó á la puente.

Regularmente no irán al vado: es decir á la fusion.

El subsecretario de Negocios extranjeros señor Dilke, dice que el informe de las autoridades de Gibraltar sobre la cuestion de los deportados cubanos, ha sido sometido á los jurisconsultos de la corona, y que mientras no emitan su opinion, no será posible hacer reclamacion alguna al gobierno de Madrid.

El señor Dilke añade que considera inexacto que fuesen presas las señoras que acompañaban á los cubanos.

El secretario del almirantazgo, contestando á una pregunta de un diputado sobre las fuerzas navales de que dispone actualmente Inglaterra cerca de Madagascar, dice que hay un cañonero y dos pequeños vapores en Zanzibar y en la estacion naval de las Indias que comprende á Madagascar.

Añade que se dispone ademas de dos corbetas, tres avisos, cuatro cañoneros y un navío, que se encuentra en este momento sobre la costa occidental de San Agustin.

El primer ministro, señor Gladstone, se niega á contestar á un debate sobre la cuestion de Arabi, diciendo que la causa de éste no terminará antes del 25 de Diciembre.

De *El Liberal:*

Un dato muy curioso para los contribuyentes españoles.

Nos lo proporciona *El Cabecilla.*

El señor don Cándido Nocedal lleva cobrada, por razon de cesantía, desde que dejó de ser ministro liberal, la bonita suma de 38.000 duros, limpios de polvo y paja...

De polvo y paja, eso sí; pero no de otras cosas.

Parécenos que los significados de la palabra *íntegro* no están completos en el Diccionario.

Alguno falta, y no es grano de anis... ¡Cómo que cuesta al país setecientos sesenta mil reales!

De *El Porvenir:*

El Tiempo sigue en su empeño de llamar socialistas á los obreros sin trabajo.

Más le valiera al *Tiempo* gastar su título en estudiar el modo de atender á esos desgraciados que se mueren de hambre.

Al ménos, déjelos Vd. que se mueran en paz, caro colega.

¡Hasta de los mayores desastres quieren sacar partido estos conservadores!

Sin reparar en que ellos mismos son una inmensa calamidad.

Y, sin embargo, nosotros no les llamamos socialistas.

En el consejo celebrado ayer (1.°) bajo la presidencia de D. Alfonso, el señor Sagasta ofreció mostrarse liberal, muy liberal, casi demagogo; pero ¡no me toque Vd. á la marina! la Constitucion de 1866, por nada ni por nadie ha de alterarla el jefe fusionista.

—Padre, decia un moceton riojano, mirando la inmensa fachada de un edificio, ¿cómo habrá entrado esta casa tan grande por esta puerta tan pequeña?

—Sr. Sagasta, dirán los izquierdos, ¿cómo va Vd. á conceder tantas libertades en un círculo tan estrecho?

Y tan vicioso, podrán añadir.

Como si no tuvieran bastante que hacer algunos periódicos ministeriales con defender al gobierno de la multitud de justificados cargos que se le dirigen en la prensa, se entretienen propalando falsas especies respecto del criterio político de los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, ilustres jefes del partido democrático-progresista, á los cuales suponen disconformes en la manera de apreciar la política actual.

Semejante suposicion es perfectamente gratuita, y de ello se convencerán bien pronto los propaladores de tales especies.

Los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, mal que pese á los monárquicos de todos los matices, están en perfecto, en absoluto acuerdo, así en doctrinas como en procedimientos y conducta.

La Sociedad protectora de los animales y de las plantes ha dirigido al señor conde de Xiquena una solicitud pidiendo que prohiba al capitan Mayet la ascension en su globo de dos corderos que pensaba elevar el domingo.

¡Cómo nos enternecen estas cosas!

Sin embargo, ¿por qué la misma Sociedad ha visto con indiferencia que un burro y un becerro hayan visitado del mismo modo las alturas?

¡Misterios del sentimiento!

Y para los hambrientos de Andalucía y de Madrid, ¿no tiene la Sociedad un recuerdo?

¡Ah filántropos!

Mejor ¡ah *zoófilos!*

¡¡Pan!!

Esta es la triste cantinela, que se entona á coro por centenares de hambrientos: el gobierno, sin embargo, continúa... sordo y mudo, como siempre, á los gritos de miseria; él necesita un suelo rico, que sufrague sus impuestos, y sigue imperturbable esquilmando lo poco que resta.

Segun dicen de Escañuela, la terrible sequía que tantos estragos origina en las demás localidades de la provincia, se siente allí con igual intensidad. La adversidad es la presente y lo futuro que se espera.

No llueve; el pan se halla al subido precio de 15 y 1|2 cuartos; los vecinos emigran en gran número, buscando trabajo que allí no encuentran; y lo que es más doloroso, vuelven sin encontrarlo extenuados por el hambre....

Las víctimas del Callao

El cónsul de la República Argentina en esta capital, recibió anteayer el despacho siguiente:

«Buenos Aires 30 Noviembre.—Acaba de celebrarse una imponente ceremonia en Lima. Los restos de los marinos y soldados españoles que murieron frente al Callao, han sido trasladados desde la isla de San Lorenzo al cementerio de Lima, en presencia de toda la poblacion.

El general chileno, Lynch, marchaba en la comitiva al lado del encargado de negocios de España. Seguia á éstos la colonia española en masa, y al frente de ella todos los socios del Club español. Cerraba la marcha un batallon chileno precedido de una banda de música.

Con motivo de esta ceremonia reinaba gran satisfaccion y cordialidad entre chilenos, peruanos y españoles.

Se espera con impaciencia la llegada de la fragata «Navas de Tolosa» al Callao.»

De *El Eco del Litoral:*

Esperanzas engañosas

Vivimos de esperanza desde hace mucho tiempo; los proyectos del señor Pavía y Pavía pasarán á la historia de los proyectos no realizados; se van haciendo célebres sin dejar de ser proyectos.

Bien que el dia en que se conviertan en disposiciones votadas en Córtes, perderán su importancia y su celebridad, quitando lo que de la primera le quede á su autor y aumentando la segunda, que posee, tan legítimamente adquirida, en el tiempo que lleva al frente de la gobernacion de la Armada.

En vano es que la prensa grite un dia y otro dia y denuncie faltas y denuncie abusos y denuncie irregularidades; en vano es que se ponga de manifiesto la necesidad cada vez más apremiante de hacer algo, siquiera sea poco, para reanimar la Marina.

Si esto sucede, S. E. de nada se preocupa, de nada hace caso: considera todas las censuras, todas las denuncias, todo lo que se dice como expresion del despecho de unos pocos, en vez de tomarlo como leal consejo y advertencia de cuantos estiman más el prestigio y aumento de la Marina, que la importancia real ó ficticia de algunas personalidades.

A veces, en contestacion á los artículos que sobre el asunto publican los periódicos de oposicion, los ministeriales, escriben artículos encomiásticos, haciendo una pomposa relacion de buques nuevos construidos ó adquiridos bajo el régimen actual que existe en el expalacio de Godoy, y se citan la *Aragon*, el *Gravina*, el *Velasco*, y los seis ó siete cañoneros que recorren las playas catalanas y gallegas, más como embarcaciones particulares y de recreo, que como buques de guerra.

Con cuánta razon dice *El Eco de Cartagena:*

«El Arsenal de este Departamento, parece un cementerio.

Cinco barcos han llegado en breve tiempo para desarmar. Todos ellos hacian el servicicio de guarda-costas.

Poco valian; pero valen mucho ménos los cañoneros que les han sustituido, que no sirven ni áun para estar fondeados en los puertos.

Buques hechos para rio, mal pueden aprovechar para la mar, por mas que se les haya puesto un aparejo, que dificulta la marcha, en vez de favorecerla.

Los contrabandistas están de enhorabuena.»

Y si los Arsenales en cementerios se convierten y los buques que á importantes servicios como el de guardacostas se destinan, no tienen ni representacion ni fuerza; ¿en qué quedaron aquellas esperanzas hechas concebir por *La Correspondencia* y *El Pabellon* de reformas y mejoras, construcciones, etc., etc.?

¡En proyectos!

En proyectos que, como varias veces hemos dicho y no nos cansaremos de repetir, no se llevarán á la práctica ni darán los resultados que sus autores presagian, porque ni serán tan excelentes como dicen, ni la tardanza en llevarlos á cabo hace esperar nada útil ni provechoso de ellos.

Dirásenos por algun periódico: «Esperad á que las Córtes se abran; ya esperamos y esperaremos: pero hay cosas que se pueden hacer por la sola autoridad ministerial, y nose hacen.

En fin, que las esperanzas, que por lo regular son engañosas, en esta ocasion y en cuantas se presenten y con Marina se relacionen, serán una ilusion fugaz y una mentira.

MAHON

Muchas son las personas que teniendo necesidad de la cédula personal se ven privadas de obtenerla á consecuencia de no haber sido incluidas en el padron que oportunamente se formó.

En esta cuestion sucede lo que en casi todas las reformas que se introducen en la administracion, esto es, que se dictan órdenes sin estar debidamente estudiadas, y luego se ofrecen dificultades en su ejecucion por no haberse sabido prever los casos que se presentan.

Los individuos que se encuentran sin cédula, ya por no encontrarse en el padron, ya por haberse equivocado sus apellidos ó ya por otras causas independientes de su voluntad ¿cómo deben adquirir dicho documento, indispensable hoy para numerosos actos civiles? La instruccion no lo espresa al parecer, por que son muchas las reclamaciones particulares y la administracion no resuelve la dificultad.

El señor Camacho además de aumentar considerablemente el impuesto, ha ocasionado con la reforma de cédulas perjuicios de consideracion con sus poco estudiadas disposiciones.

—

A las nueve de la noche de mañana dará una serenata la música del Regimiento de Mindanao, en la Cuesta de Deyá n.° 3, con motivo de ser víspera del Santo de la Señora del Coronel del expresado Regimiento.

Egecutará las siguientes piezas:

1.ª Sinfonía de la Opera «El Regente»

2.ª «La Tempestad», tanda de walses.

3.ª Sinfonía de la Opera «Guillermo Tell».

4.ª «El Pardillo», tanda de walses.

5.ª Entre-acto «Le Danse des Bacchantes».

6.ª Agiaco y cucuyé cubano.

—

Segun se nos ha informado, en la proposicion presentada por nuestro amigo y celoso Diputado provincial D. Antonio Blanc, para que se concediese una subvencion al Hospital de esta ciudad, votaron á favor de la misma los conservadores D. Pedro Ripoll, D. Francisco Manuel de los Herreros y D. Agustin Carrió.

La negativa no pudo ser motivada por las ideas que con tanta consecuencia sostiene nuestro amigo, cuando los conservadores mencionados se creyeron en el deber de apoyar una peticion tan justa como la de que nos ocupamos.

—

Procedente de Tolon fondeó á las cuatro y media de la tarde de ayer en nuestro puerto la fragata española de guerra «Cármen».

—

Los aficionados á la astronomía que deseaban hoy observar el paso de Vénus por el disco del sol han visto fallidas sus esperanzas á consecuencia de estar la atmósfera cargada de vapores.

—

A causa del temporal qae en el mar reina ha suspendido hoy su salida de este puerto el vapor correo Menorca.

Mañana saldrá á la hora de itinerario si el tiempo lo permite.

—

La declaradion pública que se nos aseguró haria el señor don Teodoro Ládico y Olivar para definir su actitud política, no ha aparecido. Por lo visto nuestros informes fueron equivocados, y lo sentimos por dicho candidato á la Diputacion de provincia, porque con su silencio da apariencia de razon á los que suponen que para obtener mayor número de sufragios, quiere aparecer ante unos electores como monárquico y ante otros como republicano. Esto podrá aspirar á ser hábil, pero no lo es, ni mucho ménos político.

—

Emigracion balear en Argel

De los datos publicados por la Alcaldía de Orán, resulta que la provincia que mas contingente suministra á la colonizacion francesa en Argelia es la de las Baleares.

La poblacion de la colonia está formada de elementos diversos, á saber:

Franceses, 160.000; israelitas naturalizados, 35.000; españoles id., 99.700; suizos, portugueses, etc., 40.300; italianos y malteses, 40.000; alemanes, irlandeses, ingleses, griegos, etcétera, 26.000; indígenas, 2.000,000; árabes saharianos, 500.000; total 2.901,000.

Llama desde luego la atencion el reducido número de franceses que cuenta la colonia, resultando que de la poblacion total, Francia no posee mas que una décima octava parte. Los indígenas son quince veces mas numerosos que los franceses, y entre todas las naciones de Europa, España sigue á Francia en la poblacion emigrante que vive en Argelia.

Hé aquí ahora la naturaleza de los 99.700 emigrantes españoles:

Alava, 2.260; Albacete, 2.660; Alicante, 2.900; Almería, 4.900; Avila, 9.112; Badajoz, 146; Baleares, 24.960; Barcelona, 2.614; Burgos, 190; Cáceres, 115; Cádiz, 10; Canarias, 17.680; Castellon de la Plana, 2.660; Ciudad Real, 140; Córdoba, 14; Coruña, 1.980; Cuenca, 119; Gerona, 492; Granada, 196; Guadalajara, 112; Guipúzcoa, 1.984; Huelva, 119; Huesca, 170; Jaen, 12; Leon, 1.700; Lérida, 499; Logroño, 108; Lugo, 1.980; Madrid, 94; Málaga, 97; Murcia, 9.984; Navarra, 1.910; Orense, 1.490; Oviedo, 1.998; Palencia, 113; Pontevedra, 1.740; Salamanca, 12; Santander, 1.899; Segovia, 73; Sevilla, 24; Soria, 31; Tarragona, 1.244; Teruel, 779; Toledo, 340; Valencia, 5.890; Valladolid, 30; Vizcaya, 1.479; Zamora, 200; Zaragoza, 140.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 27 de Noviembre último al 3 del actual:

Nacimientos. . . .	10
Defunciones. . . .	9
Diferencia en más .	1

CARTAS DE MADRID

2 Noviembre 1882.

Sr. Director de EL LIBERAL.

El acontecimiento de la semana es la llegada á esta Córte del eminente repúblico don Nicolás Salmeron y Alonso. El íntegro magistrado de la democracia, era esperado en todas las estaciones del tránsito por numerosos amigos y correligionarios, pero procuró, todo lo posible, ocultar el dia y hora de su arribo, para evitar manifestaciones de adhesion á su persona, que significan demostraciones bien contrarias á la entidad que rige actualmente los destinos del Estado.

El Duque de la Torre fué unó de los primeros en visitarle, pero le encontró rodeado de amigos, y no es probable que cumpliese más que un acto de cortesía, sin que cruzaran sus impresiones respecto de la política.

A los monárquicos, enfatuados en su régimen y en la importancia que conceden á sus principios, podemos presentarles al respetable Salmeron, cuyo nombre es pronunciado con respeto por propios y estraños. ¿Qué persona del campo monárquico goza del ascendiente de este eminente jurisconsulto y sábio filósofo? ¿Qué son, qué valen, qué representan, los Cánovas, los Torenos, los Romeros Robledos y dem s comparsa al lado del Sr. Salmeron y Alonso? Moveria tan sólo á risa el resultado de tales comparaciones.

La izquierda dinástica se ha reunido, y la reunion ha demostrado su escasa unidad de miras. Hay demócratas que desean restringir las facultades del Monarca, y otros que desean no sufran éstas menoscabo, y lo dicho es posible que motive una disidencia que puede ser fatal para el nuevo partido. El Marqués de Sardoal ha dirigido una carta á la prensa, en la que se opone á la restriccion de las facultades reales, y no creo que el propio parecer siga el señor Montero Rios, que se halla decidido á no sentarse en el Congreso, hasta que se suprima el juramento de fidelidad á la Corona. El Sr. Moret no se conforma con el acto del señor Marqués de Sardoal y ahora debemos examinar qué personalidades seguirán á uno y otro subjefe del partido, entendiendo unos que casi todos los diputados y senadores del primitivo partido monárquico-dinástico seguirán al Sr. Marqués, si la izquierda emprende una campaña de violencia contra el Sr. Sagasta, apoyando en consecuencia al actual ministerio; mas al Sr. Moret le repugna que le abandonen tales correligionarios. Lo que fuere sonará.

Esta noche deben reunirse en la presidencia los diputados ministeriales, y mañana los senadores, y con la reapertura de los Cuerpos Colegisladores volverá á cobrar animacion el salon de conferencias y los círculos políticos de esta córte. Se hacen ya cálculos de los votos que pueden alcanzar el Sr. Posada Herrera y el general Lopez Dominguez, candidatos de la mayoría y minorías reunidas, pues todos los números que se traen y llevan por la prensa, no son más que apreciaciones, hijas del deseo de la fraccion que representa cada periódico.

La *Gaceta* continúa publicando los nombramientos de los nuevos magistrados para las Audiencias de reciente creacion.

Sin mas soy de V. S. A.

P. P.

BOLSA DE MADRID

5 diciembre.

3 por 100 Interior.	27'790
Id. Exterior	00'000
2 por 100 amortizable. . . .	00'000
Subvenciones ferrocarriles. .	55'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'650

—

BOLSA DE BARCELONA

5 diciembre.

3 por 100 Interior.	27'870
4 por 100 amortizable	77'750
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'900
Banco Hispano Colonial . . .	83'500
Acciones ferrocarril Francia. .	117'375
Id. Norte.	116'500
Id. Alicante.	106'250
Id. Orense.	40'500
Obligaciones Francia	65'000
Id. Orense.	48'850

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Nicolás de Bari, arz. de Mira y confr.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Ambrosio ob. y dr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 06 m. de la M.—Pónese á las 4 h. 36 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 02 h. 17 m. de la M.—Pónese á las 01 h. 25 m. de la T.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 6, 10'45 m.

Mahon, 6, 3'34 t.

La Gaceta publica el tratado de extradiccion entre España y el imperio de Marruecos.

Se ha fijado el domingo para la celebracion del meeting de coalicion republicana.

Espérase con grande impaciencia el debate político que tendrá lugar esta tarde en el Senado. La izquierda considera el triuufo seguro.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Banco Hispano Colonial

Anuncio

Venciendo en 1.° de Enero próximo el cupon núm. 10 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará grátis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid: en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Paises Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Uhthoff y Comp.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 19 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Enero y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Mahon 1.° de Diciembre de 1882.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art.° 7.° del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas núms. 680, 785, 436, 136, 496, 796 y 151.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 136, 151, 436, 496, 680, 785, y 796, y en el segundo millar los núms. 1136, 1151, 1436, 1496, 1680, 1785 y 1796 y así correlativamente en los restantes millares de las 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.° de Enero próximo, á percibir las 500 ptas. importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los corresponsales ya designados en cada Plaza: en Paris en el Banco de Paris y de los Paises Bajos; y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª Barcelona, 1.° de Diciembre de 1882.—El Gerente, P. de Sotolongo.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 56 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 31 de Enero último, reformando la anterior, este Ayuntamiento procederá el dia 8 del actual á las diez de su mañana á la rectificacion del alistamiento de los mozos sugetos al reemplazo de 1883.

Lo que anuncio para conocimiento de los mozos interesados, padres, amos, etc., á fin de que en dicho dia y hora puedan presentarse y hacer las reclamaciones á que tengan derecho.

Villacárlos 5 Diciembre de 1882.—El Alcalde-Presidente, Pedro Carretero.

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos.

El dia 8 del corriente mes, á las doce de su mañana, dará principio este Ayuntamiento á la rectificacion del alistamiento de los mozos sujetos al proximo Reemplazo del Ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, y á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar. Mahon 4 de Diciembre de 1882.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent. 2

El Comandante Militar de Marina de la

Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que habiendo de subastarse simultáneamente ante la Junta económica del Departamento de Cartagena y la que se constituirá en esta Comandancia en el dia 15 de Enero próximo de 1883, á las doce de su mañana la construccion de ochenta y cuatro cajones para envases de algodon pólvora que habrán de ser entregados en el arsenal de este puerto, al precio, tipo y bajo las condiciones que se encontrarán de manifiesto en esta referida Comandancia y cuyo anuncio y modelo publica el Boletin Oficial de las Baleares fecha 23 del mes último, n.° 2463. Se hace público por medio de este anuncio con el fin de que llegue á noticia de los que deseen tomar parte en la subasta.

Mahon 1.° de Diciembre de 1882.—J. Cardona y Netto.

Casino El Recreo

Habiéndose acordado jugar los billetes núms. **18.020 y 39.381** de la Lotería Nacional del dia 23 del mes actual, pueden los socios de este casino interesar 1 peseta y 25 céntimos en las dos suertes hasta el dia 18 del propio mes.

En dicho dia se procederá á la venta de las partes que resulten sobrantes á los socios que las soliciten.

Mahon 1.° de Diciembre de 1882.—G. Sirvent.

Admᵒⁿ Principal de Loterías de Mahon núm. 5.

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 ptas. en 7.500 premios de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	2.500.000
1	de	2.000.000
1	de	1.500.000
1	de	750.000
3	de 250.000.	750.000
5	de 125.000.	625.000
16	de 50.000.	800.000
25	de 20.000.	500.000
2.044	de 2.500.	5.110.000
4.999	reintegros de 500 ptas. para los 4.999 núms. cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor . .	2.499.500
99	aproximaciones de 2500 ptas. cada una, para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de pesetas 2.500.000.	247.500
99	id. de 2.500 id., para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99	id. de 2.500 id., para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 1.500.000. .	247.500
99	id. de 2.500 id., para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 750.000 pts.	247.500
2	id. de 50.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2	id. de 30.000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	60.000
2	id. de 20.000 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2	id. de 12.750 id. para los números anterior y posterior al del premio cuarto. . . .	25.500
7.500		18.250.000

Mahon 21 Noviembre de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

Venta El jueves próximo dia 7 del actual á las 11 de su mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. José Vinent y Seguí, calle de Buenaire n.° 14, las casas núms, 4 y 6, 8 y 10 y 12 de la calle de San Bartolomé y la de la calle de Santa Catalina n.° 3. Los títulos de propiedad y condiciones de la venta obran en poder del referido Notario.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

Agencia de Pinturas de Asbestos

25—CASTILLO—25

Se ha recibido de Nueva York una nueva remesa de Pinturas de albayalde, barnices y aceite de linaza crudo, que en lo sucesivo se espenderán bajo los siguientes precios:

Blanco superior, 1.ª clase.	á	2'20 Rs. Cs. libra.		
Id. id. 2.ª id.	á	1'80	»	»
Colores varios.	á	2'	»	»
Minio para hierro.	á	2'50	»	»
Aceite de linaza crudo superior.	á	4'	»	»
Id. id. id.	á	3'	»	»
Barniz copal blanco superior (White copal varnish).	á	34'	»	»
Id. id. id. (fine copal varnish). . . .	á	21'	»	»
Id. id. para esterior (fine carriage varnish)	á	15'	»	»
Id. id. id.	á	12'	»	»
Id. para coches (superfine carriage body varnish).	á	24'	»	»

Dentro de algunos dias se espera recibir ademas una gran variedad de colores preparados, propios para maderas y paredes interiores y esteriores, como tambien pinturas óxidas para embarcaciones y listones dorados para decorar salones. 4



CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe exclusivo del Doctor Morales

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Doctor Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

En Mahon: Farmacia de Bofill.



LIBRERÍA

CENTRO DE SUSCRICIONES Y ENCUADERNACION DE

Antonio Sintes

LIBROS y libretas rayadas y toda clase de efectos de escritorio

GRAN SURTIDO de Devocionarios y Albums de todas clases

23, NUEVA, 23.—MAHON

FERRETERIA DE

ANDRÉS ESCUDERO SEGUÍ

Calle Nueva, núm. 18, Mahon

En este establecimiento se encontrará, ademas de un estenso y variado surtido de objetos de batería de cocina, herramientas para todas las artes y oficios; así como cuchillería, cajas para guardar caudales, cerraduras, candados, pozales, poleas, llaveros, etc. y **un gran surtido de camas de hierro, inglesas.**

Casino del Consey

Se convoca Junta General para el domingo próximo á las once de la mañana para proceder á la eleccion de Secretario por haber renunciado el cargo el que habia sido elegido en la Junta General de ayer.—Mahon 4 Diciembre 1882.—El Vice-Srio., Sebastian Pons S.

Desde hoy queda abierta una suscricion en favor de la familia de don Estanislao Figueras, presidente que fué de la República Española, en casa del Corresponsal de **El Motin** en esta ciudad, Juan Nuñez Pujol, calle de la Concepcion n.° 7, al lado del casino El Recreo.

Los nombres de las personas caritativas sin distincion de partido aparecerán en el citado periódico.

Para vender Lo están dos casas propiedad de los herederos *Paraira* situadas en San Luis, la una en la calle de San Luis y la otra en la calle del Obispo, y una viña en Rafaletó de 7500 cepas. Informarán en la primera de dichas casas. 1

En venta

Lo están las casas siguientes:

Calle San Juan, núms. 35 y 37.
Santa Cecilia núm. 7.
San Luis Gonzaga núm. 4.
Id. id. núm. 8.
San Cárlos núm. 9.
Infanta núm. 123.
Santa Rosa núm. 44.

Informarán calle San Roque, 4.

Para vender Lo está una viña de recreo con casa y algibe, sita tras el cuartel de la Esplanada. Informarán calle del Angel n.° 17.

DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal**, Nueva, 25.



COMPAÑIA LIRICO - ITALIANA

Funcion para hoy miércoles 6 de Diciembre

1.ª *de abono* 4.ª *série*

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del Mtro. Verdi:

Rigoletto

A las 8.

Precios de costumbre.

NOTA.—Se está ensayando para ponerse en escena á la brevedad posible la preciosa ópera de Gounod

FAUST.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.